

Cuentas Anuales

2024



COLEGIO OFICIAL DE
ENFERMERÍA DE CÓRDOBA



Tabla de contenido

- Balance de situación
- Cuenta de resultados
- Memoria Anual

01. Actividad de la empresa	5
02. Bases de presentación de las cuentas anuales	8
03. Aplicación de resultados	10
04. Normas de registro y valoración	10
05. Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias.....	14
06. Activos financieros	17
07. Pasivos financieros	20
08. Fondos propios	21
09. Situación fiscal	21
10. Ingresos y Gastos	23
11. Operaciones con partes vinculadas	25
12. Otra información	27
13. Información sobre liquidación del presupuesto para el ejercicio.....	28
14. Hechos posteriores	31



Balance de situación

Activo	2024	2023
A) ACTIVO NO CORRIENTE	2.513.046,10	2.534.292,43
I. Inmovilizado Intangible	2.409,56	3.058,08
1. Propiedad Industrial	1.571,17	1.792,84
2. Aplicaciones Informáticas	838,39	1.265,24
II. Inmovilizado material	2.510.636,54	2.531.234,35
1. Terrenos y Construcciones	2.400.161,44	2.424.836,76
2. Instalaciones Técnicas y otro inmov. Mat	110.475,10	106.397,59
3. Anticipos para inmov. Mat	0	0
III. Inversiones financieras a L/P	0	0
1. Inv. Financieras lp instrum. patrim.	0	0
B) ACTIVO CORRIENTE	2.046.168,79	2.486.337,87
I. Deudores Comerciales y otras cuentas a cobrar	21.619,13	40.504,19
1. Deudores varios (cuotas y A.M.A. vida)	6.678,63	7.890,16
2. Deudores ayudas (CGE, CAE y otros)	14.940,00	21.620,00
II. Inversiones financieras a corto plazo	396	396
1. Otros activos financieros	396	396
III. Efectivo y otros activos líquidos equival.	2.024.153,66	2.319.597,14
1. Caja	365,83	211,17
2. Bancos	2.023.787,83	2.319.385,97
TOTAL ACTIVO	4.559.214,89	4.883.795,73

Pasivo	2024	2023
A) PATRIMONIO NETO	4.436.830,19	4.508.005,95
A-1) Fondos propios	4.388.462,36	4.453.305,55
I. Fondo Social	4.453.486,15	4.513.815,82
II. Remanente ejercicio	-65.023,79	-60.510,27
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	48.367,83	54.700,40
1. Subvenciones de capital	48.367,83	54.700,40
B) PASIVO CORRIENTE	122.384,70	375.789,78
I. Deudas a corto plazo	5.761,83	3.361,83
1. Otros pasivos financieros	5.761,83	3.361,83
II. Acreedores comerc. y otras cuentas a pagar	116.622,87	102.192,03
1. Proveedores (CGE. y C.A.E.)	47.769,25	75.564,65
2. Acreedores varios	41.158,52	1.633,06
3. Personal	-154,72	
4. Otras deudas Adciones Públicas	27.849,82	24.994,32
III. Periodificaciones a corto plazo	0,00	270.235,92
1. Ingresos anticipados cuotas colegiales	0,00	270.235,92
TOTAL PASIVO	4.559.214,89	4.883.795,73



Cuenta de resultados

Cuenta de Resultados	2024	2023
1. Ingresos de la actividad propia	1.166.161,24	1.162.996,79
a) Cuotas de asociados y afiliados	1.089.766,35	1.083.611,64
b) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	23.500,00	10.600,00
c) Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio	50.494,53	68.785,15
d) Ingresos por fianzas (cursos)	2.400,36	0,00
2. Gastos por ayudas y otros	-239.191,01	-234.750,15
a) Ayudas monetarias	-4.190,00	-5.618,48
b) Ayudas no monetarias	-114.280,18	-80.441,35
c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	-120.720,83	-148.690,32
3. Aprovisionamientos (C.C.E. y C.A.E.)	-391.643,56	-462.345,21
4. Gastos de personal	-234.518,16	-176.340,51
a) Sueldos, salarios y asimilados	-183.412,33	-134.024,58
b) Cargas sociales	-51.105,83	-42.315,93
5. Otros gastos de actividad	-313.194,72	-309.194,91
a) Servicios exteriores	-304.985,18	-301.839,02
b) Tributos	-8.209,54	-7.355,89
6. Amortización de inmovilizado	-58.970,15	-46.370,01
7. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio	6.332,57	5.493,73
8. Otros resultados		
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD	-65.023,79	-60.510,27
9. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		
A.2) EXCEDENTE DE OPERACIONES FINANCIERAS		
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS	-65.023,79	-60.510,27
9. Impuesto sobre beneficios		
A.4) Variación de patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio (A.3 + 9)	-65.023,79	-60.510,27
B) Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto		
1. Subvenciones recibidas.		14.161,78
B.1) Variación de patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto (1)		14.161,78
C) Reclasificaciones al excedente del ejercicio.		
1. Subvenciones recibidas.		-5.493,73
C.1) Variación de patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio (1)		-5.493,73
D) Variaciones de patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto (B.1 + C.1)		8.668,05
I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D)	-65.023,79	-51.842,22

ENFERMERÍA DE CÓRDOBA

Calle Escritora Emilia Pardo Bazán 7, 14005, Córdoba

957 29 75 44

colegio@coecordoba.es

www.colegioenfermeriacordoba.com



Memoria

01. Actividad de la empresa

01.01 Naturaleza y Actividades Principales.

El Ilustre Colegio Oficial de Enfermería de Córdoba se constituye por periodo indefinido al amparo de la Ley 2/1974 de 13 de febrero de Colegios Profesionales.

Las actividades que viene desarrollando, las cuales son coincidentes con las funciones del Colegio Oficial de Enfermería de Córdoba comprendidas en el R.D. 1231/2001, de 8 de noviembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Organización Colegial, la ley 2/74 de Colegios Profesionales y las modificaciones del 97, así como la Ley 10/2003, de 6 de noviembre, ley Reguladora de los Colegios Profesionales de Andalucía, y la ley 44/2003 de Ordenación de las Profesiones Sanitarias, son las siguientes:

1. La ordenación del ejercicio de la profesión de enfermería dentro del marco legal y en el ámbito de sus competencias, adoptando, en su ámbito territorial, las resoluciones que procedan para el control de calidad de la competencia de los enfermeros y enfermeras.
2. Aprobar sus estatutos y reglamentos de régimen interior, así como sus modificaciones.
3. Ejercer el derecho de petición conforme a la Ley.
4. Organizar actividades y servicios comunes de carácter profesional, cultural, asistencial, de previsión, de soluciones de vivienda, aseguramiento y otros análogos, de interés para los colegiados, dentro de la de marcación colegial.
5. Elaborar y aprobar los presupuestos anuales de ingresos y gastos, así como sus cuentas y liquidaciones.
6. Establecer y exigir las aportaciones económicas de los colegiados.
7. Encargarse del cobro de las percepciones, remuneraciones u honorarios profesionales cuando el colegiado lo solicite libre y expresamente, todo ello de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley 2/1974, de 13 de febrero, de Colegios Profesionales.

**COLEGIO OFICIAL DE
ENFERMERÍA DE CÓRDOBA**

Calle Escritora Emilia Pardo Bazán 7, 14005, Córdoba

957 29 75 44

colegio@coecordoba.es

www.colegioenfermeriacordoba.com



8. Establecer, reglamentar y gestionar el registro público y actualizado de todos los profesionales que presten servicio en Córdoba y su provincia en cualquier modalidad de ejercicio profesional en el que conste, al menos, nombre, testimonio auténtico del título académico oficial, especialidad, relación de entidades públicas, privadas o ejercicio libre en las que ejerce la profesión, firma actualizada y cuantas circunstancias afecten a su habilitación para el ejercicio profesional, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 5.2 de la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de Ordenación de las Profesiones Sanitarias, que será accesible a la población y estarán a disposición de las Administraciones Sanitarias. Si es colegiado la fecha de alta en la colegiación, domicilio profesional y de residencia.
9. Establecer, reglamentar y gestionar un registro de las sociedades profesionales constituidas y/o adaptadas conforme a los requisitos exigidos en la Ley 2/2007, de 15 de marzo, de Sociedades Profesionales.
10. Establecer baremos de honorarios que tendrán carácter meramente orientativo, de conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley 2/1974, de 13 de febrero.
11. Informar en los procedimientos administrativos o judiciales, cuando sea requerido para ello o cuando se prevea su intervención con arreglo a la legislación vigente.
12. Facilitar a los órganos jurisdiccionales y a las Administraciones Públicas, de conformidad con las leyes, la relación de los colegiados que puedan ser requeridos para intervenir como peritos, o designarlos directamente; dicha relación comprenderá, asimismo, a los profesionales que intervendrán, previo requerimiento en procedimientos de justicia gratuita.
13. Proponer, y en su caso, adoptar las medidas necesarias para evitar el intrusismo profesional y la competencia desleal, ejercitando al respecto las acciones legales pertinentes.
14. Intervenir como mediador y en procedimientos de arbitraje en los conflictos que, por motivos profesionales, se susciten entre los colegiados y los ciudadanos, y entre éstos cuando lo decidan libremente, todo ello de acuerdo con la normativa vigente en materia de arbitraje y/o aprobados por el Colegio.
15. El perfeccionamiento de la actividad profesional y la formación permanente de los colegiados, pudiendo crear secciones o comisiones científicas o de trabajo.



16. Tratar de conseguir el mayor nivel de empleo de los colegiados.

17. Ejercer en el orden profesional y colegial, la potestad disciplinaria sobre los colegiados en los términos previstos en la Ley 10/2003 Ley Reguladora de Colegios Profesionales de Andalucía y en los estatutos de la Organización Colegial y los propios del Colegio, y sobre las sociedades profesionales que puedan constituirse al amparo de la legislación vigente.

18. Adoptar las medidas necesarias para garantizar que sus colegiados cumplan con el deber de aseguramiento al que se refiere el artículo 27 e) de la ley 10/2003 Ley Reguladora de Colegios Profesionales de Andalucía.

19. Participar en los órganos consultivos de la Administración, cuando sea preceptivo o ésta lo requiera.

20. Informar los proyectos normativos de la Comunidad Autónoma sobre las condiciones generales del ejercicio profesional o que afecten directamente a los Colegios Profesionales, sin perjuicio de las competencias del Consejo Andaluz de Enfermería.

21. Ejercer cuantas competencias administrativas les sean atribuidas legalmente, así como colaborar con la Administración y sus organismos dependientes mediante la realización de estudios o emisión de informes, así como en el control de las situaciones de los colegiados que, por su condición de empleados públicos a su servicio, pudieran verse afectados por causa de incompatibilidad.

22. Cumplir y hacer cumplir a los colegiados las leyes generales y especiales, los estatutos colegiales y reglamentos de régimen interior, así como los acuerdos adoptados por los órganos colegiales en materia de su competencia.
23. Aquellas que se les atribuya por otras normas de rango legal o reglamentario, les sean delegadas o encomendadas por las Administraciones Públicas o se deriven de convenios de colaboración, conforme a lo dispuesto en el artículo 19 del Reglamento de Colegios Profesionales de Andalucía.

24. Asumir la representación de los colegiados ante cualquier entidad u organizaciones que existan, que se creen o puedan crearse en el ámbito provincial o regional.



25. Crear si lo considera conveniente, servicios de asistencia, previsión, formación, aseguramiento, vivienda, ocio, consumo o cualquier otro de naturaleza análoga para beneficio de sus colegiados.

26. Partid par, colaborar o integrarse en instituciones y entidades públicas o privadas que resulten de interés para la profesión o sus profesionales, colectivamente, previo acuerdo de su Comisión Ejecutiva.

27. Colaborar con las Universidades de la Comunidad autónoma en la elaboración de los planes de estudio, sin menoscabo del principio de autonomía universitaria, *y* ofrecer la información necesaria para facilitar el acceso a la vida profesional de los nuevos colegiados.

Son fines:

1. Ostentar, en su ámbito, la representación y defensa de la profesión ante la administración, instituciones, tribunales, entidades y particulares, con legitimación para ser parte en cuantos litigios afecten a los intereses profesionales, todo ello conforme a la legislación vigente.

2. La representación y defensa de los intereses generales de la profesión, así como de los intereses profesionales de los colegiados.

3. Velar por el adecuado nivel de calidad de las prestaciones de los colegiados en su ejercicio profesional.

4. Controlar que la actividad de los enfermeros/as se someta a las normas deontológicas de la profesión.

En general, cuantas se encaminen al cumplimiento de los fines asignados a los colegios profesionales, *y* otras funciones que puedan ser beneficiarias para los intereses profesionales o particulares de los colegiados y allegados.

El ámbito de actuación se extiende al territorio de la provincia de Córdoba, siendo su domicilio principal en Calle Escritora Emilia Pardo Bazán nº 7 de Córdoba, siendo su Número de Identificación Fiscal Q14660031.

Todas las cantidades se expresan en Euros –€–, salvo indicación expresa en contrario.

**COLEGIO OFICIAL DE
ENFERMERÍA DE CÓRDOBA**

Calle Escritora Emilia Pardo Bazán 7, 14005, Córdoba

957 29 75 44

colegio@coecordoba.es

www.colegioenfermeriacordoba.com



02. Bases de presentación de las cuentas anuales

02.01 Imagen fiel

Las Cuentas Anuales pymes del ejercicio 2024 adjuntas han sido formuladas por la Junta de Gobierno a partir de los registros contables del Colegio Profesional a 31 de diciembre del ejercicio y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro, así como las Resoluciones por las que se aprueba el Plan de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos y el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos.

En todo lo no modificado específicamente por las normas anteriores, será de aplicación el Real Decreto 1514/2007 por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable.

02.02 Principios contables no obligatorios aplicados

No se han aplicado principios contables no obligatorios. En consecuencia, la Junta de Gobierno del Colegio ha formulado estas cuentas anuales teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales.

Por otra parte, no existe ningún principio contable que, siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

02.03 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

El Colegio ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo que pudiera suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.



02.04 Marco normativo de información financiera aplicado

Las cuentas anuales adjuntas se han formulado aplicando los principios contables establecidos en el Código de Comercio y en la adaptación sectorial del Plan General de Contabilidad de las pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos (Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad de las Entidades sin fines lucrativos).

De acuerdo con lo establecido en la consulta número 4 del BOICAC 94 de junio de 2013, relativa al "carácter obligatorio de las normas de adaptación al Plan General de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos" en la misma se indica que "por lo que se refiere a las restantes entidades no lucrativas, aunque formalmente no se encuentren obligadas a seguir estas normas, la obligación que tienen de presentar contablemente la imagen de patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad, así como su carácter no lucrativo llevan a considerar que parece lógico, aunque no obligado, que apliquen igualmente las mencionadas normas de adaptación."

Ante el carácter no lucrativo del Colegio y de acuerdo con lo establecido en la consulta del ICAC anteriormente comentada, la Junta de Gobierno ha considerado adecuado formular las cuentas del ejercicio 2024, de acuerdo con la adaptación sectorial del Plan General de Contabilidad de las pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos.

02.05 Comparación de la información

De acuerdo con la legislación mercantil, se presentan con cada una de las partidas de balance y de la cuenta de resultados, las cifras correspondientes al ejercicio anterior.

02.06 Elementos recogidos en varias partidas

A efectos de facilitar la comprensión del balance de situación y de la cuenta de resultados, las rúbricas poco significativas en términos cuantitativos se presentan de forma agrupada, recogiendo el análisis requerido en las notas correspondientes de la memoria.

02.07 Cambios en criterios contables

En el presente ejercicio, no se han producido cambios en criterios contables.



03. Aplicación de resultados

03.01 Propuesta de distribución del resultado

03.01.02 No hay base de reparto

BASE DE REPARTO	2024	2023
Pérdidas y ganancias	-65.023,79	- 60.510,27
Total	-65.023,79	-60.510,27

DISTRIBUCIÓN	2024	2023
A Fondo social	-65.023,79	- 60.510,27
Total distribuido	-65.023,79	-60.510,27

04. Normas de registro y valoración

04.01 Inmovilizado intangible

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su precio de adquisición. Posteriormente, se valora a su coste minorado por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado. Dichos activos se amortizan en función de su vida útil.

Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

04.02 Inmovilizado material

Se hallan valoradas a su coste de adquisición, neto de su correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que hayan podido experimentar. Al final de cada ejercicio, o siempre que existan indicios, el Colegio procede a estimar mediante el denominado "Test de deterioro" la posible existencia de pérdidas de valor de inmovilizado. Esta pérdida de valor se determina cuando el valor contable de los activos supera su valor recuperable, entendiéndose éste como el superior entre el valor razonable menos el coste de venta y el valor en uso.



Para estimar el valor en uso, el Colegio prepara las previsiones de flujos de caja futuros antes de impuestos a partir de los presupuestos más recientes aprobados por los Administradores del Colegio.

Estos presupuestos incorporan las mejores estimaciones disponibles de ingresos y gastos de las Unidades Generadoras de Efectivo utilizando la experiencia del pasado y las expectativas futuras.

Durante el ejercicio el Colegio no ha registrado pérdidas por deterioro del inmovilizado material.

04.03 Instrumentos financieros

El Colegio determina la clasificación de sus activos financieros en el momento de su reconocimiento inicial y, cuando está permitido y es apropiado, se reevalúa dicha clasificación en cada cierre del balance.

Los instrumentos financieros utilizados por el colegio a efectos de su valoración, se clasifican en alguna de las siguientes categorías:

04.03.01 Préstamos y Partidas a Cobrar

En esta categoría se clasifican:

- a) Créditos por operaciones afectas a la actividad propia: activos financieros originados por la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico, y
- b) Créditos por operaciones no afectas a la actividad propia: activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial, cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable y que no se negocian en un mercado activo.



04.03.02 Débitos y partidas a pagar

En esta categoría se clasifican:

- a) Débitos por operaciones afectas a la actividad propia: pasivos financieros originados por la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico.
- b) Débitos por operaciones no afectas a la actividad propia: pasivos financieros que, no siendo instrumentos derivados, no tienen origen comercial.

Inicialmente, los activos y pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su valor razonable, que es el precio de la transacción, y que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les son directamente atribuibles.

No obstante, lo señalado en el párrafo anterior, los créditos y débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como en su caso, los anticipos y créditos al personal y los dividendos a cobrar, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no resulta significativo.

Al cierre de cada ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias si existe evidencia objetiva de que el valor de un crédito, se ha deteriorado, es decir, si existe evidencia de una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros correspondientes a dicho activo.

04.03.03 Otros activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

Se incluyen en esta categoría los activos financieros que así designa el Colegio en el momento del conocimiento inicial, debido a que dicha designación elimina o reduce de manera significativa asimetrías contables, o bien dichos activos forman un grupo cuyo rendimiento se evalúa, por parte de la Dirección del colegio, sobre la base de su valor razonable y de acuerdo con una estrategia establecida y documentada.

04.03.04 Intereses y dividendos recibidos de activos financieros

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de resultados.



04.03.05 Baja de Activos y Pasivos financieros

Un activo financiero, o parte del mismo, se da de baja cuando expiran o se han cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, y se han transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

04.04 Impuesto sobre beneficios

Se reconoce como gasto en cada ejercicio el Impuesto sobre sociedades calculado en base al resultado antes de impuestos desglosado en los estados financieros, corregido por las diferencias de naturaleza permanente con los criterios fiscales y tomando en cuenta si hubiera las bonificaciones y deducciones aplicables.

La cuota tributaria del Impuesto sobre Sociedades varía en función de las actividades desarrolladas por el Ilustre Colegio. La actividad principal (ver nota 1) está sujeta al 0% del Impuesto, mientras que los resultados obtenidos ajenos a la actividad principal tributan a una cuota del 25%.

04.5 Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan siguiendo el criterio del devengo, es decir, en función de la corriente real de bienes y servicios que representan y con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Dichos ingresos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos descuentos e impuestos.

El reconocimiento de los ingresos por ventas se produce en el momento en que se han transferido al comprador los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del bien vendido, no manteniendo la gestión corriente sobre dicho bien, ni reteniendo el control efectivo sobre el mismo.

En cuanto a los ingresos por prestación de servicios, éstos se reconocen considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de balance, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad.

04.6 Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado de cada ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.



Mientras tienen el carácter de subvenciones reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones.

Cuando las subvenciones se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.

05. Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias

05.01 Análisis de movimiento inmovilizado materia

05.01.01 Análisis del movimiento bruto del inmovilizado material

El movimiento de la partida de inmovilizado material es el siguiente:

MOVIMIENTOS DEL INMOVILIZADO MATERIAL	IMPORTE 2024	IMPORTE 2023
SALDO INICIAL BRUTO	3.094.394,76	2.739.285,23
(+) Entradas	37.723,82	1.247.244,33
(+) Correcciones de valor por actualización		
(-) Salidas		892.134,80
SALDO FINAL BRUTO	3.132.118,58	3.094.394,76

La composición de las cuentas incluidas en el inmovilizado material es la siguiente:

COMPOSICION INMOVILIZADO MATERIAL	IMPORTE 2024	IMPORTE 2023
TERRENOS Y CONSTRUCCIONES	2.840.317,19	2.824.357,68
MAQUINARIA	30.371,46	22.370,94
OTRAS INSTALACIONES	8.074,38	252,94
MOBILIARIO	113.535,44	113.535,44
EQUIPOS PROCESOS INFORMACION	51.120,38	46.939,12
OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	88.699,73	86.938,64



05.01.02 Análisis amortización inmovilizado material

Se detalla a continuación el movimiento de la amortización del inmovilizado material:

MOVIMIENTOS AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO MATERIAL	IMPORTE 2024	IMPORTE 2023
SALDO INICIAL BRUTO	563.160,41	517.124,60
(+) Aumento por dotaciones	58.321,63	46.035,81
(+) Aum. amort. acum. por efecto de actualización		
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos		
(-) Disminuciones por salidas, bajas y traspasos		
SALDO FINAL BRUTO	621.482,04	563.160,41

05.01.03 Análisis de las correcciones valorativas por deterioro de valor

Durante el ejercicio, no se han producido correcciones valorativas por deterioro de valor.

05.02 Análisis de movimiento inmovilizado intangible

05.02.01 Análisis del movimiento bruto del inmovilizado intangible

El movimiento de la partida de inmovilizado intangible es el siguiente:

MOVIMIENTOS DEL INMOVILIZADO INTANGIBLE	IMPORTE 2024	IMPORTE 2023
SALDO INICIAL BRUTO	4.327,98	1.069,45
(+) Entradas		3.258,53
(+) Correcciones de valor por actualización		
(-) Salidas		
SALDO FINAL BRUTO	4.327,98	4.327,98



05.02.02 Análisis amortización del inmovilizado intangible

Se detalla a continuación el movimiento de la amortización del inmovilizado intangible:

MOVIMIENTOS AMORTIZACIÓN INMOVILIZADO INTANGIBLE	IMPORTE 2024	IMPORTE 2023
SALDO INICIAL BRUTO	1.269,90	935,70
(+) Aumento por dotaciones	648,52	334,20
(+) Aum. amort. acum. por efecto de actualización		
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos		
(-) Disminuciones por salidas, bajas y Traspasos		
SALDO FINAL BRUTO	1.918,42	1.269,90

05.02.03 Análisis de las correcciones valorativas por deterioro de valor

Durante el ejercicio, no se han producido correcciones valorativas por deterioro de valor.

05.03 Análisis de movimiento inversiones inmobiliarias

05.03.01 Análisis del movimiento bruto de las inversiones inmobiliarias

Durante el ejercicio, no ha habido movimiento en la partida de inversiones inmobiliarias. Si bien, con posterioridad al cierre del ejercicio de 2024, con fecha 3 de marzo de 2025, se ha formalizado un contrato de arrendamiento del inmueble sito en Córdoba, Calle Velázquez Bosco, nº 3 (antigua sede del Colegio) por un periodo de 15 años con una renta mensual de 2.000 euros/mes en 2025, de 6.000 euros/mes de 2026 a 2029 y de 8.000 euros/mes a partir de 2030. En 2025 el Colegio ha reclasificado a inversiones inmobiliarias la parte del terreno, construcciones y amortización acumulada del citado inmueble (ver Nota 14).

05.03.02 Análisis amortización de las inversiones inmobiliarias

No se han realizado amortizaciones durante el presente ejercicio de inversiones inmobiliarias.

05.03.03 Análisis de las correcciones valorativas por deterioro de valor

Durante el ejercicio, no se han producido correcciones valorativas por deterioro de valor.



05.04 Arrendamientos financieros y operaciones análogas

No existen arrendamientos financieros u operaciones análogas sobre activos no corrientes.

06. Activos financieros

06.01 Análisis activos financieros en el balance

06.01.01. Activos financieros a largo plazo:

No hay activos financieros a largo plazo.

06.01.02 Activos financieros a corto plazo:

Los activos financieros a corto plazo son los siguientes:

CRÉDITOS, DERIVADOS Y OTROS CP	IMPORTE 2024	IMPORTE 2023
Activos financieros a coste amortizado	2.031.228,29	2.327.883,30
TOTAL	2.031.228,29	2.327.883,30

La composición de los créditos, derivados y otros, a 31 de diciembre, es la siguiente:

CREDITOS OPERAC. AFECTAS ACTIV. PROPIA	IMPORTE 2024	IMPORTE 2023
DEUDORES	16.719,13	29.510,16
Deudores varios (cuotas colegiales pendientes de cobro)	6.678,63	7.890,16
C.G.E. deudor ayudas concedidas (formación e investigación)	0,00	21.620,00
C.A.E. deudor por ayuda concedida para congreso	10.040,50	0,00
TOTAL	16.719,13	29.510,16

CREDITOS OPERAC. NO AFECTAS ACTIV. PROPIA	IMPORTE 2024	IMPORTE 2023
INVERSIONES FINANCIERAS	396,00	396,00
Depósitos constituidos	396,00	396,00
TOTAL	396,00	396,00



TESORERÍA	IMPORTE 2024	IMPORTE 2023
Caja	365,83	211,17
Bancos c/c	2.023.787,83	2.319.385,97
TOTAL	2.024,153,66	2.319.597,14

El epígrafe "Deudores varios", está compuesto por las cuotas Colegiales pendientes de cobro a 31 de diciembre de cada ejercicio.

El epígrafe "Depósitos constituidos" corresponde a provisiones de fondos varias, realizadas a procurador, notaría, Ayuntamiento y Emacsa.

Respecto a los vencimientos futuros de los activos financieros, no hay vencimientos a desglosar en los próximos cinco ejercicios.

06.02 Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito

06.02.01 Créditos, derivados y otros

No se han registrado correcciones por deterioro por el riesgo de crédito en los créditos, derivados y otros.

06.03 Empresas del grupo, multigrupo y asociadas

La entidad COLEGIO OF. DE ENFERMERIA DE CORDOBA no tiene acciones o participaciones de entidades que puedan ser consideradas como empresas del grupo.

La mayoría de las operaciones se realizan con colegiados por las cuotas cobradas y con el Consejo General de Colegios Oficiales de Enfermería de España (C.G.E.) y con el Consejo Andaluz de Colegios de Enfermería (C.A.E.) por la retrocesión de cuotas que se les abona y por las ayudas otorgadas por estos al Colegio Oficial de Enfermería de Córdoba (ver Nota 11).



07. Pasivos financieros

07.01 Análisis de los pasivos financieros en el balance

07.01.01. Pasivos financieros a largo plazo:

No existen pasivos financieros a largo plazo.

07.01.02 Pasivos financieros a corto plazo:

Los pasivos financieros a corto plazo son los siguientes:

DERIVADOS Y OTROS CP	IMPORTE 2024	IMPORTE 2023
Pasivos financieros a coste amortizado	72.456,45	80.559,54
TOTAL	72.456,45	80.559,54

La composición de los derivados y otros, a 31 de diciembre, es la siguiente:

DEUDAS OPERAC. AFECTAS ACTIV. PROPIA	IMPORTE 2024	IMPORTE 2023
DEUDAS A CORTO PLAZO	5.761,83	3.361,83
Deuda transformable en subvenciones (IMDEEC)	2.400,00	
Depósitos recibidos	3.361,83	3.361,83
PROVEEDORES	47.768,65	75.564,65
Consejo General de enfermería	21.605,60	21.198,80
Consejo Andaluz de Enfermería	26.163,65	54.365,85
ACREEDORES	31.365,87	1.633,06
Prescripción Enfermera SL	5.152,00	0,00
Fundación Progreso y Salud	24.000,00	0,00
Otros	12.006,52	1.633,06
TOTAL	94.689,60	80.559,54

Los "Depósitos recibidos" a corto plazo se corresponden con los importes recibidos de alumnos en 2019 para la asistencia a cursos. Tratándose por tanto de importes susceptibles de devolución a aquellos alumnos que, no habiendo recibido la formación, los reclamen.



07.02 Información sobre:

07.02.01 Deudas que vencen en los próximos 5 años

No Existen deudas a largo plazo en el pasivo del balance.

07.02.02 Deudas con garantía real

Al cierre del ejercicio 2024, no existen préstamos con garantía real.

08. Fondos propios

El fondo social se nutre de los excedentes y déficit originados en cada ejercicio económico.

En cada ejercicio se imputa al fondo social el superávit / déficit correspondiente al ejercicio económico anterior, según las cuantías que resultan de la nota 3 de esta memoria.

09. Situación fiscal

10. Saldos con la Administración Pública

El detalle de saldos con la Administración Pública, a 31 de diciembre, es el siguiente:

ACTIVO CORRIENTE	IMPORTE 2024	IMPORTE 2023
Otros créditos con Administraciones Públicas (Subv. Otorgada por IMDEEC)	2.400,00	-
TOTAL	2.400,00	-

PASIVO CORRIENTE	IMPORTE 2024	IMPORTE 2023
Pasivos por impuesto corriente	-	-
Otras deudas con Administraciones Públicas	27.849,82	24.994,32
-Retenciones IRPF	22.148,42	19.791,34
-Organismos Seguridad Social	5.701,40	5.202,98
TOTAL	27.849,82	24.994,32



10.01 Gasto por impuesto corriente

La conciliación entre el resultado fiscal y el gasto/ingreso por Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

DESCRIPCION	IMPORTE 2024	IMPORTE 2023
Resultado Contable antes de impuestos	-65.023,79	-60.510,27
+Costos no deducibles	1.233.917,60	1.229.000,79
-Ingresos no tributables	1.168.893,81	1.168.490,52
=Resultado Contable ajustado	0,00	0,00
X Tipo de gravamen (25%)	0,00	0,00
-Pagos a cuenta	0,00	0,00
- Pagos Fraccionados	0,00	0,00
- Retenciones Ingresos financieros	0,00	0,00
CUOTA A INGRESAR O DEVOLVER	0,00	0,00

10.02 Incentivos fiscales

El Colegio presenta anualmente declaración a efectos del Impuesto sobre Sociedades, estimando éste de acuerdo a lo establecido en el Régimen fiscal de Entidades parcialmente exentas, regulado en la Ley 27/2014 del Impuesto sobre Sociedades, según el cual los resultados correspondientes a la actividad propia del Ilustre Colegio están exentos del citado Impuesto y los resultados ajenos a dicha actividad están sujetos al tipo general del 25%.

Debido a las diversas interpretaciones que de la normativa aplicable puedan realizar las Autoridades fiscales y a los posibles resultados de eventuales inspecciones fiscales para los años pendientes, pudieran derivarse pasivos fiscales adicionales, cuya cuantificación objetiva no es posible realizar, estimándose que, en cualquier caso, los mismos no serían significativos.

El permanecen abiertos a inspección los cuatro últimos ejercicios para todos los impuestos a que está sujeto el Colegio.



10. Ingresos y Gastos

10.01 Ingresos actividad propia y mercantil

La composición de este epígrafe es la siguiente:

INGRESOS DE LA ACTIVIDAD PROPIA	IMPORTE 2024	IMPORTE 2023
a) Cuotas de Asociados y afiliados	1.089.766,35	1.083.611,64
-Cuotas colegiales	1.089.766,35	1.083.611,64
b) Ingresos de promociones y colaboraciones	23.500,00	10.600,00
-Convenios (Ama, Convisur, IMDEEC)	23.500,00	10.600,00
c) Subvenciones, donaciones y legados	46.894,53	68.785,15
-Subvención CAE digitalización	10.000,00	10.000,00
-Subvención CAE sala demostración	0,00	15.385,15
-Subvención CAE congreso	11.894,53	20.000,00
-Ayuda Digitalización CAE	4.500,00	0,00
-Subvención investigación CGE	14.500,00	14.500,00
-Subvención formación CGE	0,00	8.900,00
-Campaña Publicitaria CAE	6.000,00	0,00
c) Ingresos por fianzas	2.400,36	0,00

El Colegio no ha realizado ninguna actividad mercantil durante los ejercicios 2024 y 2023.

Gastos por Ayudas y otros

La composición de este epígrafe es la siguiente:

DESCRIPCIÓN	IMPORTE 2024	IMPORTE 2023
a) Ayudas monetarias	(4.190,00)	(5.618,48)
Aportación a cursos y congreso	(4.190,00)	(5.618,48)
b) Ayudas no monetarias	(114.280,18)	(80.441,35)
Otros gastos sociales		(3.874,92)
Gastos S.J.D.D.		(5.121,85)
Fiesta infantil, Día del Patrón, Inauguración	(21.417,79)	(7.582,10)
Formación (Docentes, Moodle, Genially, Salusplay, lavante	(62.323,10)	(0,00)
Patrocinios	(2.160,00)	(0,00)
Premio De Fotografía y gastos vinculados		(375,60)
Curso De Inglés		(276,00)
Premio Enfermería Cordobesa y otros		(4.145,00)
Premio Concurso Christmas 2022 / Relatos 2023		(600,00)
Premio y becas	(8.715,89)	(2.200,00)



Jornadas, Cursos y talleres varios	(19.663,40)	(56.265,88)
c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	(120.720,83)	(148.690,32)
- Representación y protocolo	(120.720,83)	(148.690,32)

10.02 Aprovisionamientos

La partida de aprovisionamientos que se refleja en la cuenta de pérdidas y ganancias queda desglosada del siguiente modo:

APROVISIONAMIENTOS	IMPORTE 2024	IMPORTE 2023
Retrocesión Cuotas a Consejos	(391.643,56)	(462.345,21)
a) Cuotas a C.G.E.	(261.210,80)	(254.585,36)
b) Cuotas a C.A.E.	(130.432,76)	(207.759,85)

En 2024 la retrocesión de cuotas al Consejo Andaluz de Enfermería (C.A.E.) ha experimentado una reducción con respecto al 2023 debido a la condonación del 50% de las cuotas correspondientes al 2T, 3T y 4T por parte de dicha entidad.

10.03 Gastos de personal

A continuación se desglosa la partida "gastos de personal" del modelo de la cuenta de pérdidas y ganancias:

GASTOS DE PERSONAL	IMPORTE 2024	IMPORTE 2023
Sueldos y salarios	(183.412,33)	(134.024,58)
Seguridad Social a cargo de la empresa	(51.105,83)	(42.315,93)
Otros gastos sociales	0,00	0,00
TOTAL	234.518,16	176.340,51

10.04 Otros gastos de actividad

A continuación se desglosa la partida "Otros gastos de actividad", del modelo de la cuenta de pérdidas y ganancias:

a) Servicios exteriores: la composición de este epígrafe es la siguiente:

DESCRIPCIÓN	IMPORTE 2024	IMPORTE 2023
Reparaciones y conservación	(6.636,31)	(23.151,96)
Servicios profesionales independientes	(82.290,98)	(50.453,70)
Protección de datos y ciberseguridad	(14.786,20)	(1.770,23)
Auditoría	(7.134,16)	(14.752,32)
Gestión documental	(9.684,57)	(27.890,50)



Transportes	(2.210,11)	(2.526,45)
Prima de seguros	(88.095,91)	(126.312,12)
Servicios bancarios y similares	(171,41)	(216,52)
Publicidad, propaganda y relaciones pública	(41.334,53)	(11.700,10)
Telefonía	(4.102,47)	(4.348,76)
Agua, luz, gas, servidor...	(11.369,36)	(15.457,59)
Material oficina	(2.429,47)	(2.951,13)
Materiales y limpieza	(11.986,40)	(9.165,75)
Otros servicios	(11.860,65)	(11.141,89)

b) Tributos: las principales partidas que componen este epígrafe se desglosan a continuación:

DESCRIPCIÓN	IMPORTE 2024	IMPORTE 2023
IBI	(7.089,49)	(6.427,83)
Tasas (judiciales Andalucía) y Junta	(1.120,05)	(1.371,98)
TOTAL	8.209,54	7.355,89

10.05 Subvenciones de capital traspasadas al excedente del ejercicio

Esta partida recoge la imputación anual a resultados de la subvención de capital recibida en 2022 del C.A.E. en concepto de "Salas de demostración" y en proporción a la amortización anual de dichos activos.

10.06 Resultados originados fuera de la actividad normal de la empresa

No existen resultados originados fuera de la actividad normal de la empresa.

11. Operaciones con partes vinculadas

11.01 Identificación de las partes vinculadas

A continuación, se detallan las personas y/o empresas con las que se han realizado operaciones vinculadas así como la naturaleza de las relaciones:

NIF	IDENTIFICACION	NATURALEZA DE LA RELACION
G14407233	CONSEJO ANDALUZ DE ENFERMERIA	OTRAS PARTES VINCULADAS
Q2866021E	CONSEJO GENERAL DE ENFERMERIA DE ESPAÑA	OTRAS PARTES VINCULADAS



11.02 Detalle de la operación y cuantificación

11.02.01 Detalle y cuantificación

A continuación se detallan las operaciones con partes vinculadas en el ejercicio actual separadamente para cada una de las diferentes categorías. La información se presenta de forma agregada para aquellas partidas de naturaleza similar.

OTRAS PARTES VINCULADAS	IMPORTE 2024	IMPORTE 2023
Retrocesión cuotas al CGE y CAE (parte de las cuotas cobradas a los Colegiados)	(391.643,56)	(462.345,21)
Consejo General (CGE)	(261.210,80)	(254.585,36)
Consejo Andaluz	(130.432,76)	(207.759,85)
Subvenciones y ayudas recibidas	46.894,53	70.385,15
Consejo General (CGE)	19.000,00	23.400,00
Consejo Andaluz	27.894,53	46.985,15

En 2024 la retrocesión de cuotas al Consejo Andaluz de Enfermería (C.A.E.) ha experimentado una reducción con respecto al 2023 debido a la condonación del 50% de las cuotas correspondientes al 2T, 3T y 4T por parte de dicha entidad.

11.03 Saldos pendientes de activos y pasivos

11.03.01 Saldos pendientes de activos y pasivos

Se muestran a continuación el detalle de los saldos pendientes, correcciones valorativas por deudas de dudoso cobro y los gastos reconocidos en el ejercicio como consecuencia de deudas incobrables o de dudoso cobro, de forma separada para cada una de las siguientes categorías:

OTRAS PARTES VINCULADAS	IMPORTE 2024	IMPORTE 2023
Acreedores comerciales y otras cuentas a Pagar (cuotas pendientes de pago)	47.768,25	75.564,65
Consejo General (CGE)	21.605,60	21.198,80
Consejo Andaluz	26.163,65	54.365,85
TOTAL	47.768,25	75.564,65



11.04 Anticipos y/o créditos concedidos

Durante el ejercicio económico al que se refiere esta memoria no ha sido satisfecho importe alguno al personal de alta dirección en concepto de anticipo y/o crédito.

11.05 Retribuciones Comisión Ejecutiva

11.5.01 Retribuciones Comisión Ejecutiva

Se muestra a continuación el detalle de las percepciones obtenidas por Junta de gobierno:

DESCRIPCIÓN	IMPORTE 2024	IMPORTE 2023
Costos representación miembros del Órgano de Gobierno (*)	(151.140,83)	(151.390,32)

(*) Uno de los miembros de la Junta de Gobierno percibe una retribución como empleada del Colegio que ha ascendido a 30.420 euros en 2024 (2.700,00 en 2023), importes incluidos en la tabla anterior.

La Junta de Gobierno está compuesta por 7 personas (4 mujeres y 3 hombres).



12. Otra información

12.01 Número medio personas empleadas

A continuación, se detalla el número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio:

Nº medio de personas empleadas en el curso del ejercicio	2024	2025
TOTAL EMPLEO MEDIO	5,34	6,20

12.02 Ingresos y gastos con cuantía o incidencia excepcionales

12.02.01 Subvenciones, donaciones y legados recibidos

A continuación, se detallan las subvenciones, donaciones y legados que aparecen en el balance, así como los importes imputados en la cuenta de pérdidas y ganancias:

SUBVENCIONES, DONAC. Y LEG. OTORGADOS POR TERCEROS	2024	2025
Que aparecen en patrimonio neto del balance	48.367,83	54.700,40
Imputados en cuenta pérdidas y ganancias	61.894,53	68.785,15

12.02.02 Otros ingresos y gastos con cuantía o incidencia excepcionales

Durante el ejercicio no se han registrado otros ingresos y/o gastos con cuantía o incidencia excepcional que deba ser mencionado.

12.03 Compromisos financieros, garantías o contingencias que no figuran en el balance

No existen compromisos financieros ni garantías ni contingencias que no figuren en el balance.



13. Información sobre liquidación del presupuesto para el ejercicio.

GASTOS	PRESUPUESTO	LIQUIDADO	DIFERENCIA	% S/ GAST. LIQUID.
1. RECURSOS HUMANOS				
Personal administrativo, periodista, sustituciones	183.938,64	183.412,33	-526,31	-0,29%
Seguridad Social	50.312,59	51.105,83	793,24	1,58%
2. GASTOS DE REPRESENTACIÓN				
Actividades estatutarias y gastos de representación	123.000,00	120.720,83	-2.279,17	-1,85%
Grupos de Trabajo	4.000,00	6.513,90	2.513,90	62,85%
3. GASTOS SOCIALES Y ACTIVIDADES COLEGALES				
Patrocinios/acuerdos de colaboración	6.000,00	2.160,00	-3.840,00	-64,00%
Día del Patrón San Juan de Dios	6.000,00	3.403,68	-2.596,32	-43,27%
Convivencia navideña/Fiesta infantil	7.000,00	14.505,11	7.505,11	107,22%
Inauguración sede	3.944,60	3.509,00	-435,60	-11,04%
Tráiler enfermero	6.000,00	3.301,30	-2.698,70	-44,98%
4. INVESTIGACIÓN				
Jornadas de investigación	7.500,00	9.848,20	2.348,20	31,31%
Ayudas a participación a actividades científicas	12.000,00	4.190,00	-7.810,00	-65,08%
Premios	7.600,00	10.215,89	2.615,89	34,41%
Encuentros de salud	8.000,00		-8.000,00	-100,00%
5. FORMACIÓN				
Salusplay	31.556,00	31.556,00	0,00	0,00%
Umitel (moodle)	2.478,08	1.292,28	-1.185,80	-47,85%
Genially	449,70	449,70	0,00	0,00%
ISFOS	9.200,00		-9.200,00	-100,00%
IAVANTE	52.000,00	24.000,00	-28.000,00	-53,85%
Formación propia				
Acreditaciones, docentes y otros	13.000	6.145,17	-6.854,83	-52,73%
6. IMAGEN, COMUNICACIÓN, MEDIOS				
Periódicos, Radios, Proyecto comunicación, Vídeos, Merchandising, Tour Virtual	47.620	41.334,53	-6.285,47	-13,20%



7. SERVICIOS EXTERNOS				
Asesoría jurídica, Asesoría Fiscal, Contable y Laboral, Informático, Protección de Datos y Otros	79.040,00	83.701,18	4.661,18	5,90%
Prevención de riesgos laborales	260,00	340,97	80,97	31,14%
Registro horario	242,00	242,00	0,00	0,00%
Auditoría 2023	7.500,00	7.134,16	-365,84	-4,88%
Gestor inmobiliario	6.000,00	13.376,00	7.376,00	122,93%
8. SEGUROS				
Seguro vida y rc colegiados, comisión ejecutiva, locales	88.449,33	88.095,91	-353,42	-0,40%
9. CUOTAS CONSEJOS, SUBVENCIÓN CUOTA NUEVO INGRESO				
Cuota Consejo General (4,52*4.784*12)	259.484,16	261.210,80	1.726,64	0,67%
Cuota Consejo Andaluz (3,65*4.784*12)	209.539,20	130.432,76	-79.106,44	-37,75%
Subvención cuotas nuevo ingreso	3.000		-3.000,00	-100,00%
10. OTROS SERVICIOS EXTERNOS				
Gastos adecuación sede	20.000,00	29.710,26	9.710,26	48,55%
Material de oficina	3.000,00	2.429,47	-570,53	-19,02%
Limpieza Velázquez Bosco y sede	9.784,20	11.986,40	2.202,20	22,51%
Seguridad	1.192,32	644,64	-547,68	-45,93%
Transportes	3.000,00	2.210,11	-789,89	-26,33%
Teléfono y correos	1.500,00	4.102,47	2.602,47	173,50%
Agua, Luz, Gas	10.800,00	11.369,36	569,36	5,27%
Reparaciones, conservación y mantenimiento	12.000,00	6.636,31	-5.363,69	-44,70%
11. TRIBUTOS/GASTOS FINANCIEROS/OTROS				
Tributos estatales				
Tributos no estatales (IBI) Velázquez Bosco y Sede	7.500,00	7.089,49	-410,51	-5,47%
Gastos Financieros	300,00	171,41	-128,59	-42,86%
<i>Inversiones, Amortizaciones y Provisiones</i>				
-Dotación Amortización inmovilizado	42.500,00	58.970,15	16.470,15	38,75%
-Inversiones				
TOTAL GASTOS	1.346.691,21	1.237.517,60	-109.173,61	-8,11%



INGRESOS	PRESUPUESTO	LIQUIDADADO	DIFERENCIA	% S/ CAST. LIQUID,
POR CUOTAS				
CUOTAS DE COLEGIADOS	1.087.307,52	1.088.455,35	1.147,83	0,11%
CUOTAS NUEVAS ALTAS	3.000,00	1.311,00	-1.689,00	-56,30%
POR SUBVENCIONES				
INGRESOS SUBVENCION CAE Y CGE	69.366,38	46.894,53	-22.471,85	-32,40%
INGRESOS FINANCIEROS Y OTROS INGRESOS	0,00	2.400,36	2.400,36	100,00%
SUBVENCIONES Y CONVENIOS AMA	6.000,00	6.000,00	0,00	0,00%
SUBVENCIONES Y CONVENIOS CONVISUR	1.600,00	2.500,00	900,00	56,25%
SUBVENCIONES IMDEEC	15.000,00	18.600,00	3.600,00	24,00%
SALA DEMOSTRACION CAE	0,00	6.332,57	6.332,57	100,00%
APORTACION DE RECURSOS PROPIOS DEL COLEGIO	164.417,31	65.023,65	-99.393,52	-60,45%
TOTAL INGRESOS	1.346.691,21	1.237.517,60	-109.173,61	-8,11%

14. Hechos posteriores.

Con posterioridad al cierre del ejercicio de 2024, con fecha 3 de marzo de 2025, se ha formalizado un contrato de arrendamiento del inmueble sito en Córdoba, Calle Velázquez Bosco, nº 3 (antigua sede del Colegio) por un periodo de 15 años con una renta mensual de 2.000 euros/mes en 2025, de 6.000 euros/mes de 2026 a 2029 y de 8.000 euros/mes a partir de 2030. En 2025 el Colegio ha reclasificado a inversiones inmobiliarias la parte del terreno, construcciones y amortización acumulada del citado inmueble (ver Nota 5).

En CÓRDOBA, a 15 de Mayo de 2025, quedan formuladas las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2024, dando su conformidad mediante firma: